

RESOLUCIÓN N° 568 /

ANTOFAGASTA,

27 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por el Servicio de Ginecología y Obstetricia, para la adquisición de una balanza pediátrica digital.
- Que la compra del artículo, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que este tipo de artículo, no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	Imp. Arquimed Ltda.		Com. Zero		Ivens S.A.	
		Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Balanza pediátrica digital	1	\$ 149.800	\$ 149.800	\$ 185.560	\$ 185.560	\$ 219.970	\$ 219.970
Total			\$ 149.800		\$ 185.560		\$ 219.970

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, 01 balanza pediátrica digital, a la empresa Imp. Arquimed Ltda., por un monto total neto de \$149.800.-

Anótese, registre y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

